

NR.

94/1096

RR.EE. (DIMULTI OCV) Ord. No:

31

A:

17 ENE 94

OBJ.: Informar sobre IV Cumbre
Iberoamericana.

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

REF.: Instrucciones Permanentes.

SANTIAGO, 17 ENE 1994.

C I R C U L A R

ARCHIVO

1. Tengo el agrado de comunicar a Ud., como se señala en el documento que se remite anexo, que en los días 14 y 15 de Junio de 1994 se llevará a cabo, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

2. La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno constituye un espacio político de características propias basado en la solidaridad y abierto a la cooperación, que reconoce el acervo cultural común de los países que lo integran y que reúne a los Mandatarios de América Latina, España y Portugal, para discutir diversos temas de interés común.

Esta Cumbre tendrá como tema central de su agenda: "El Comercio e Integración como Elementos del Desarrollo Iberoamericano". Además, deberá constatar el grado de cumplimiento de las decisiones adoptadas en Cumbres anteriores y proponer nuevos temas de discusión entre los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes.

3. En lo que respecta a la participación de nuestro país en este importante encuentro, esta Secretaría de Estado continuará en su rol de coordinador de la misma, a través del Departamento de Organismos y Conferencias Varias de la Dirección de Política Multilateral (DIMULTI OCV).

4. En esta ocasión remito a Ud.- como anexo- el documento mencionado en el numeral primero de esta circular, elaborado por la Secretaría Pro Tempore, el cual da cuenta de los trabajos preparatorios de la IV Cumbre y menciona los temas cuya elaboración corresponderá a la delegación chilena.

5. Me permito destacar, como ya se enunció, que dentro de los temas se contempla un análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en reuniones anteriores por nuestro país, según consta en el anexo temático del documento mencionado en el numeral primero.

Dado que la Secretaría Pro Tempore nos solicitará un informe pormenorizado del estado actual de los proyectos e iniciativas que se estén ejecutando en el marco de las pasadas Cumbres, mucho le agradeceré a Ud. remitir a DIMULTI OCV los antecedentes necesarios, antes del 15 de febrero próximo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. Interesa, asimismo, llevar a conocimiento de Ud. el programa de reuniones sectoriales, cuyas recomendaciones pasarán a la consideración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno propiamente dicha.

7. Con el objeto de coordinar adecuadamente la participación de nuestro país, agradeceré a Ud. designar un funcionario responsable de esa entidad y comunicarlo a esta Secretaría de Estado.

8. Finalmente, me permito señalar a Ud. que en la medida en que se reciban nuevos antecedentes se remitirán oportunamente para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



[Handwritten Signature]
CARLOS PORTALES CIFUENTES

Embajador

Director General de Política Exterior

DISTRIBUCION

1. SEGUN LISTADO ADJUNTO
2. ARCHIGRAL
3. DIMULTI OCV.

CIRCULAR ORD. Nº 31

1. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2. MINISTERIO DEL INTERIOR
3. MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION
4. MINISTERIO DE HACIENDA
5. MINISTERIO DE AGRICULTURA
6. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
7. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
8. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
9. MINISTERIO DE MINERIA
10. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
11. MINISTERIO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
12. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
13. MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
14. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

- BANCO CENTRAL
- SENAME
- COMISION ESPECIAL DE PUEBLOS INDIGENAS (CEPI)
- CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
- COMISION NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ENTIDADES PRIVADAS

- COLEGIO DE PERIODISTAS
- CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO (CPC)
- CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

- MINGAB
- DIGEN
- DIPLAN
- DIBILAT
- DIMULTI-AGE. ONU. OEA. EST.
- DIPESP
- DIRACI
- DIRECON

IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Cartagena de Indias, Junio 14 y 15 de 1994

I.- TEMA CENTRAL

Las anteriores Cumbres Iberoamericanas han abarcado temas de diversa índole y se ha profundizado especialmente en tópicos como el cultural, educativo y desarrollo social. Colombia, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, desea, con ocasión de la celebración de este Evento, dirigir la atención de ésta hacia los problemas económicos que enfrenta actualmente Iberoamérica.

Aunque algunos de los aspectos relacionados con este tema han sido abordados en las Cumbres pasadas, creemos que no se ha hecho un estudio a fondo de las diferentes variables que afectan el crecimiento y desarrollo económico de nuestros pueblos.

Entre los múltiples determinantes del desarrollo se hará énfasis en esta reunión en el impacto que sobre éste tienen el comercio internacional y la integración regional. Así mismo, se tocarán otros aspectos que inciden en el desarrollo económico, tales como la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, el régimen laboral y la inversión.

Por tal motivo, la IV Cumbre tendrá la siguiente referencia:

**"COMERCIO E INTEGRACION COMO ELEMENTOS
DEL DESARROLLO IBEROAMERICANO"**

2.- Reunión de Intelectuales en el marco de la UNESCO:

II.- SUBTEMAS

Reconociendo la dificultad existente para el análisis de un tema tan amplio como el económico, se ha considerado conveniente desarrollar el tema central a través del estudio de los siguientes subtemas:

- 1.- Consecuencias de la culminación de la Ronda Uruguay del GATT para los países Iberoamericanos.
- 2.- Integración Iberoamericana.
- 3.- Estado de la competitividad iberoamericana.
- 4.- Inversión intra-iberoamericana.
- 5.- Impacto social de todos los temas anteriores.
- 6.- Políticas de empleo y seguridad social.

III.- REUNIONES SECTORIALES PREVIAS A LA IV CUMBRE:

1.- Reuniones de la Comisión de Coordinación:

Se tiene prevista la realización de reuniones de la Comisión de Coordinación (Argentina, Brasil, Colombia, España y México) en enero, abril y junio de 1994, con el objeto de mantenerla informada sobre la organización tanto temática como logística de la Cumbre.

Para agilizar la coordinación temática se solicitará a cada país

5.- Reunión de evaluación y seguimiento de las Cumbres anteriores.

Dados los compromisos adquiridos durante las tres Cumbres pasadas (ver Anexo), se considera importante efectuar un balance de lo realizado, identificando obstáculos a la implementación de las iniciativas y adoptando decisiones para dar un renovado impulso a aquellas ya emprendidas o por emprender.

La Secretaría Pro-Tempore enviará notas verbales a las Embajadas Iberoamericanas acreditadas en Santafé de Bogotá, solicitando un informe pormenorizado de las acciones y desarrollo de los proyectos que en el marco de las Cumbres anteriores se estén ejecutando.

Lugar: Cartagena.
Fecha: Abril.

6.- Conferencia de Ministros de la Salud Iberoamericana.

Colombia tiene la Secretaría Técnica de esta Conferencia y el compromiso de realizar la II Conferencia en el marco de la IV Cumbre. El tema a tratar durante esta Reunión estaría condicionado al tema central, con lo cual se mostraría la incidencia de las variables económicas sobre las diferentes áreas de la salud y el bienestar de nuestros países.

Lugar: Cartagena.
Fecha: Finales de abril.

7.- Conferencia Iberoamericana de Ciencia y Tecnología.

Recientemente se celebró en Costa Rica la II Conferencia Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, así como la X

V.- CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES.

- Enero 27 :

Se hará entrega del primer borrador del Documento Final elaborado por la Secretaría Pro Tempore a la Comisión de Coordinación para su análisis y estudio.

- Febrero 1:

Se enviará a los demás países Iberoamericanos el documento con las observaciones hechas por la Comisión de Coordinación para que envíen ellos sus puntos de vista y sean incluidos en el Documento. La fecha límite para tal efecto será el 15 de marzo de 1994.

- Abril 1:

Reunidas las observaciones de todos los países iberoamericanos, se someterá nuevamente el Documento a consideración de la Comisión de Coordinación en reunión que se celebrará en Santafé de Bogotá.

CULTURA

Compromiso de preservar y proyectar el espacio cultural iberoamericano a través del apoyo a industrias culturales, cinematográficas, medios de comunicación, libros, archivos y bibliotecas, armonización legislativa, cooperación artística y desarrollo lingüístico.

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Intercambiar experiencias en esta área y solicitar apoyo a las agencias internacionales.

NIÑEZ

- Dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los Planes Nacionales de Acción.

AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

- Intensificar la cooperación internacional en el campo agrícola con recursos financieros adicionales, transferencia de tecnología y medidas de liberalización del comercio de productos agrícolas.

CIENCIA, TECNOLOGIA Y COOPERACION TECNICA

- Apoyar la investigación científica y el desarrollo y la difusión de tecnologías como factores básicos para el desarrollo sostenible.
- Apoyar iniciativas regionales en ciencia y tecnología tales como el Mercado Común del Conocimiento, El CYTED, Programa Bolívar, la RITLA, el COLCYT y el Acuerdo marco de la ALADI.
- Alentar acciones conjuntas en el marco de la Comisión para Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas.
- Organizar un curso de Actualización para diplomáticos en el marco del Instituto Rio Branco del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

SEGURIDAD SOCIAL

- Presentar a consideración de los jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos durante la IV Cumbre, un Proyecto de Código Iberoamericano de Seguridad Social.

FONDO INDIGENA

- En la Cumbre de Madrid se suscribió el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, comprometiéndose los países a adelantar su ratificación y ejecutar los proyectos que se aprueben en el marco de éste.

OTROS

- Apoyo a los programas que se hayan derivado de la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y con Discapacidades, realizada en Cartagena en Oct./92.
- Apoyo al Programa de Paz para El Salvador en el marco de la UNESCO.
- Apoyar la realización de un Foro Internacional de Cultura de Paz en El Salvador para principios de 1994.
- Cooperar para combatir el narcotráfico y el terrorismo.



TERCERA CONFERENCIA
IBERO-AMERICANA

SALVADOR, BRASIL 93

**DOCUMENTO FINAL DE LA III CONFERENCIA
IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO**

PRIMERA PARTE

UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO, CON ENFASIS EN EL DESARROLLO SOCIAL

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reunidos en Salvador, Brasil, los días 15 y 16 de julio de 1993, dedicamos nuestra III Cumbre al examen del tema del desarrollo, con énfasis en el desarrollo social.

2. En esta oportunidad, reafirmamos nuestro pleno compromiso con la democracia representativa, el respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. En este marco, reiteramos los principios de soberanía, no intervención e integridad territorial y reconocemos el derecho de cada pueblo a constituir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. Estos son objetivos básicos de la comunidad de naciones aquí reunidas y factores integrantes de cualquier política de cooperación. En este sentido, reiteramos plenamente todo lo dispuesto en la Declaración de Guadalajara del 19 de julio de 1991 y en el Documento de Conclusiones de Madrid del 24 de julio de 1992, que constituyen un conjunto de normas y principios que deben guiar nuestras relaciones.

3. En Madrid, reconocimos que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente en la agenda de todos los foros internacionales, especialmente en el de las Naciones Unidas. Manifestamos, asimismo, nuestra plena disposición de brindar la mejor colaboración a fin de que la ONU juegue el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en lo que se refiere a la paz y a la seguridad como a la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos.

4. La Conferencia Iberoamericana constituye, en nuestro espacio político, un foro de concertación dotado de características propias. Encontramos su razón de ser en el reconocimiento de un acervo cultural común, así como en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nos ofrece ocasión para consulta y reflexión sobre cuestiones del interés de sus miembros. Su espíritu consolida un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

5. Las peculiaridades que nos distinguen estimulan, en esta Tercera Cumbre, un amplio intercambio de ideas sobre el tema del desarrollo. Nos impulsa la intención de contribuir, con nuestras reflexiones, al debate que esperamos sea realizado por la comunidad internacional, en los foros políticos de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en todos los foros especializados en los que un Programa para el Desarrollo encuentre expresión.

6. La coyuntura internacional ofrece una oportunidad singular para la acción multilateral, con miras a la consecución de los objetivos de la comunidad internacional, tanto en

términos de solución de los problemas económicos y sociales como de mantenimiento de la paz y de la seguridad. En primer lugar, la superación de la guerra fría introduce nuevas posibilidades de estabilidad junto con nuevos riesgos de conflicto, contradicciones y tensiones que podrán solucionarse mejor si se tratan en el plano multilateral. En segundo lugar, la desaparición de la confrontación ideológica Este-Oeste debería contribuir al surgimiento de un nuevo espíritu en las relaciones Norte-Sur y al establecimiento de un diálogo realista y constructivo sobre la problemática del desarrollo. Por último, la conciencia generalizada sobre los problemas que plantean el aumento de la pobreza, el agravamiento de los riesgos ambientales y el crecimiento poblacional - que podrán conducir al aumento de las presiones migratorias - genera una disposición favorable hacia iniciativas en el plano internacional destinadas a hacer frente a tales desafíos.

7. Las nuevas condiciones internacionales han favorecido avances en los campos de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, en línea con las ideas del Secretario General de las Naciones Unidas, consideramos que los compromisos de la Organización en los campos de la política y de la seguridad no deberían llevarse a cabo a costa de las responsabilidades en el campo del desarrollo. Asimismo, las acciones en el marco del Programa para el Desarrollo deberán tener en cuenta la importancia de las cuestiones sociales. Es importante la reflexión que propicie un nuevo diálogo sobre el problema del desarrollo, en el marco de la resolución 47/181, basado en la premisa de que condiciones económicas y sociales favorables fortalecen la paz, y en la convicción de que las Naciones Unidas constituyen el foro por excelencia para el planteamiento y la solución de los problemas globales de forma integrada en cuanto a sus dimensiones políticas, socioeconómicas y humanitarias. Pretendemos, así, que nuestras consideraciones sobre el tema puedan representar un aporte a la determinación de los criterios que el Secretario General deberá establecer para la realización de esta tarea.

8. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo demostró que un amplio diálogo Norte-Sur es posible. Consideramos que el signo de solidaridad que orientó las deliberaciones de dicha Conferencia puede prevalecer en la definición de un "Programa para el Desarrollo". Afirmamos que la promoción de un diálogo constructivo es eficaz con el fin de identificar y explorar nuevas formas de asociación solidaria para la promoción del desarrollo. El diálogo reanudado debe preservar las competencias de los foros especializados, particularmente las instituciones creadas en Bretton Woods, en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo.

9. Considerando que el bienestar de la población es un componente esencial de las decisiones del Estado, especialmente aquellas que se adopten en el área económica, creemos que la existencia de costos sociales y ambientales en los procesos de industrialización y de ajuste impone que el Estado actúe con determinación en la promoción de los cambios estructurales que se requieren para el logro de sociedades más equitativas y para la erradicación de la pobreza.

10. En las condiciones actuales no se puede concebir una estrategia de desarrollo uniforme y universal. Reafirmamos la noción de que las estrategias individuales deben tener en cuenta la herencia cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Empero, se ha generalizado la valoración de ciertos aspectos de estas estrategias individuales, como la cobertura de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de los recursos humanos, la incorporación de los conocimientos de la ciencia y de la tecnología, así como el fortalecimiento del mercado, la promoción de administraciones transparentes y eficaces y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Por ello instamos a la comunidad internacional a contribuir a la creación de un ambiente favorable al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

11. Tenemos presente en ese marco la relación mutua entre la consolidación de la democracia y la promoción del desarrollo. La estabilidad política favorece la realización de programas económicos y sociales efectivos. Por el contrario, la ausencia de perspectivas de crecimiento con justicia social dificulta la consolidación de la democracia y la preservación de los derechos humanos. Si ya no es aceptable en el mundo de hoy condicionar la observancia de los derechos civiles y políticos a la previa obtención de plenas condiciones de desarrollo, tampoco es plausible imaginar que la plena realización de los derechos humanos pueda abstraerse de la situación económico-social de las poblaciones involucradas.

12. Tenemos presente, sobre todo, que la meta final del desarrollo es la consecución de la dignidad plena del hombre. Si la comunidad internacional ha sido capaz de reducir el riesgo de la destrucción nuclear, deberá ahora eliminar el flagelo de la pobreza, del hambre y del analfabetismo. Estos grandes males requieren, para su solución, la participación activa de todos los agentes sociales, particularmente de los directamente afectados. Es crucial, además, la inversión en recursos humanos, para lo que se exige la acción coordinada del Gobierno y de la iniciativa privada en cada uno de los países.

13. Entre los temas substantivos de un Programa para el Desarrollo, destacan las cuestiones de comercio, finanzas y tecnología, la deuda externa, la cooperación para el desarrollo sostenible, la promoción del desarrollo social y las cuestiones de población y corrientes migratorias.

14. La Asamblea General de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las competencias de los foros internacionales especializados, debe orientar la política de cooperación internacional para el desarrollo hacia un enfoque que interrelacione el acceso creciente de los países en desarrollo a los mercados mundiales, a formas adecuadas de financiamiento y a la tecnología moderna. Estos elementos permiten superar los obstáculos al desarrollo y, al beneficiar a los países en desarrollo, también abren oportunidades económicas a los países industrializados, atenuándose así las presiones migratorias sobre estos últimos de parte de aquellos que legítimamente buscan formas de elevar su nivel de vida.

15. Consideramos impostergable la conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay. Un renovado sistema multilateral de comercio debe contar con reglas de intercambio comercial más justas y equitativas, la progresiva eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y, fundamentalmente, debe evitar prácticas desleales de comercio, medidas unilaterales restrictivas y medidas proteccionistas. Un resultado equilibrado y global permitirá un mejor acceso a los mercados internacionales y, por tanto, la consolidación de los procesos de modernización y apertura.

16. Adquiere una nueva importancia el perfeccionamiento del marco institucional internacional, de modo que se atenúen los efectos negativos de la inestabilidad del mercado financiero mundial para los países industrializados y en desarrollo. Destacamos que las necesidades de financiación de los países en desarrollo no podrán ser suplidas exclusivamente por mecanismos de mercado. Los esfuerzos en favor del desarrollo serán insuficientes si no son complementados con el aporte de recursos en condiciones favorables e incluso concesionales.

17. En lo que se refiere al acceso a tecnologías, incluso a tecnologías sensibles, para el desarrollo económico y social, vislumbramos señales alentadoras del diálogo Norte-Sur. Este diálogo, se enmarca en el progreso hacia objetivos amplios y equilibrados de no proliferación, en todos sus aspectos, de armas de destrucción masiva, y en la promoción de la transferencia de alta tecnología para fines pacíficos. La cooperación en dicho campo se debe fortalecer mediante el firme compromiso de aunar esfuerzos en la lucha por la eliminación y no proliferación de armas de destrucción masiva y de impedir que las transferencias de alta tecnología para fines pacíficos sean desviadas para uso militar. Esta cooperación debe basarse en derechos y obligaciones claramente definidos y equilibrados, en medidas apropiadas de transparencia y verificación, equidad y justicia, y en la previsibilidad de incentivos y beneficios.

18. El diálogo reanudado en la Conferencia de Río nos dio la base conceptual e instrumental de la cooperación a largo plazo para el desarrollo sostenible. Asoció esa nueva visión a la necesidad de transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, así como al acceso de dichos países a la tecnología, en condiciones favorables y, en su caso, concesionales. Sobre estos nuevos fundamentos la comunidad internacional podrá avanzar con seguridad.

19. La satisfacción de las necesidades básicas en los países severamente afectados por la expansión de la pobreza debe ser un objetivo de alta prioridad en la acción gubernamental. El desarrollo social y especialmente el combate a la pobreza, en cuanto política de Estado, no debe reducirse a una política sectorial. En esta tarea es indispensable el trabajo conjunto con todos los actores sociales y la plena participación de toda la sociedad. Reconocemos, asimismo, la importancia de un esfuerzo análogo al que se hizo en la Conferencia de Río que conduzca a la movilización y a la administración solidaria de recursos internacionales para el fortalecimiento de los

programas nacionales. El desarrollo social incluye acciones dirigidas a mejorar la distribución del ingreso, erradicar la pobreza e incrementar y dar prioridad al gasto social en función de las necesidades básicas en salud, educación y seguridad social. Es de particular importancia destinar recursos para atender las necesidades de los grupos vulnerables de la población, tales como niños, jóvenes, desempleados, mujeres embarazadas, lactantes y ancianos. En ese sentido, confiamos en que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 constituirá un avance práctico y efectivo hacia la solución de los problemas de la pobreza, el desempleo y la integración social. Los países iberoamericanos nos comprometemos a adelantar acciones para llevar a la misma una relación de los avances y resultados en estas áreas.

20. Consideramos que el aumento significativo de las corrientes migratorias internacionales, como consecuencia de la pobreza o de la violencia, muestra la necesidad de que el Norte y el Sur encuentren soluciones a los problemas económico-sociales de los países en desarrollo, así como para garantizar el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes.

21. Expresamos nuestra convicción de que la solución de los problemas del desarrollo merece la máxima prioridad. Ratificamos los objetivos y acuerdos alcanzados en el contexto de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Coincidimos con el Secretario General en que el progreso político y el desarrollo económico y social son inseparables y deben perseguirse simultáneamente.

22. Reafirmamos la importancia que otorga la comunidad internacional, particularmente los países iberoamericanos, a la elaboración por el Secretario General de las Naciones Unidas de un informe sobre el Programa para el Desarrollo. Este ha de lograrse mediante un diálogo universal, integral, transparente y constructivo, que sea fiel reflejo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que ratifique el derecho de cada nación a elegir su estrategia de desarrollo conforme a sus prioridades y necesidades.

SEGUNDA PARTE

- COOPERACION ENTRE LOS PAISES DEL AREA

23. Los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, en línea con nuestras Declaraciones de Guadalajara y de Madrid, reafirmamos la necesidad de fomentar formas efectivas de cooperación que contribuyan a reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Reiteramos también la importancia de aportar nuevos instrumentos operativos que concreten la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo.

24. La continuación del diálogo en las sucesivas y periódicas reuniones de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, la acción del Grupo Coordinador de cinco países y las reuniones de nuestros Embajadores Representantes Permanentes en las Naciones Unidas han permitido, por primera vez, un ejercicio de comprensión y toma de decisiones sobre temas políticos de interés común para el área, llevado a cabo por los veintiún países que conforman la Conferencia Iberoamericana, lo que refuerza nuestro espacio político propio y favorece una cooperación concertada. En ese contexto se destacan:

a) Las consultas entre Cancillerías en casos de especial urgencia y relevancia, previstas en el Apartado 14 del Documento de Conclusiones de Madrid, se concretaron en apoyo a los regímenes emanados de la voluntad popular. Asimismo manifestamos nuestro total apoyo al restablecimiento del orden constitucional en Guatemala, luego de la ruptura de las instituciones constitucionales y democráticas acaecida el pasado 25 de mayo y nos congratulamos por el esfuerzo que realizan Pueblo y Gobierno por consolidar la democracia en su país y fortalecer el Estado de Derecho. Expresamos también nuestro reconocimiento a la comunidad internacional, en particular a la Organización de los Estados Americanos, por su apoyo en ese sentido.

b) En cumplimiento del punto 9 del Documento de Conclusiones de Madrid, se adoptó la decisión conjunta de solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas la inclusión de un tema adicional en su 47 periodo ordinario de Sesiones, en el que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el principio de la no aplicación extraterritorial de las Leyes de un país a otro. La Asamblea General acogió favorablemente la petición de la Conferencia Iberoamericana y adoptó la decisión de mantener el nuevo tema en el programa provisional del 48 periodo de Sesiones.

c) El apoyo a las candidaturas de Brasil y España para ocupar los puestos de Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad durante el periodo 1993-1994. Ambos países han sido elegidos y ejercen sus funciones desde el pasado primero de enero.

Con relación a este último punto, acordamos examinar

los casos en que se presenten candidaturas de países iberoamericanos en el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con el objeto de apoyarlas, siempre que correspondan al interés común de nuestros países, y lo permitan los compromisos respectivos.

d) La puesta en marcha de los programas de cooperación aprobados en la II Cumbre, especialmente en los campos Educativo, Sanitario y de Ciencia y Tecnología.

25. Nos complace particularmente la puesta en marcha del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. La instalación del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, las ratificaciones que han asegurado su entrada en vigor y la firma del Convenio de Sede permitirán el inicio de las actividades de este Organismo que constituye una iniciativa ejemplar emanada de las Cumbres Iberoamericanas. Invitamos a los Estados Iberoamericanos, que aún no hubieran ratificado su Convenio Constitutivo, a que lo hagan, si posible, antes de que finalice 1993, Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.

26. A fin de intensificar la concertación entre nuestros países y ampliando el alcance de la decisión tomada en Madrid, acordamos la realización de consultas informales entre los países iberoamericanos, previas a las grandes reuniones internacionales, sobre todo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

27. Teniendo en cuenta su importancia para el tema central de esta Cumbre, decidimos destacar los temas "Combate a la Pobreza" y "Financiamiento del Desarrollo" del conjunto de los cuestiones discutidas en las reuniones sectoriales.

- Combate a la pobreza

28. Tomamos conocimiento de la realización, en Rio de Janeiro, del Seminario "Evaluación de las Experiencias con Iniciativas de Combate a la Pobreza en América Latina", que se reunió simultáneamente con el Seminario "Financiamiento del Desarrollo.

Reiteramos que la persistencia de la pobreza es éticamente inaceptable y constituye una amenaza potencial para el futuro de nuestros países. Hacemos nuestras las propuestas del encuentro (anexo nº 2), en particular en el sentido de: (a) asegurarle carácter de primera prioridad, en la acción gubernamental y en la asignación de recursos, a la superación de la pobreza extrema; (b) formular y ejecutar programas nacionales permanentes para la superación de la pobreza; (c) garantizar eficiencia y transparencia en el uso de los recursos destinados a los programas de superación de la pobreza; (d) buscar la cooperación de los organismos regionales e internacionales de crédito y de promoción del desarrollo a programas nacionales de superación de la pobreza; y (e) apoyar la iniciativa de creación de una Red de Cooperación, aprobada por los países participantes en el Segundo Taller de Intercambio de Experiencias de Superación de la Pobreza, realizado en octubre de 1992 en La Serena, Chile.

- Financiamiento del Desarrollo

29. Tomamos nota de las conclusiones del seminario "Financiamiento del Desarrollo", realizado en Río de Janeiro los días 28 al 30 de junio de 1993, que identificó cuatro principales desafíos: a) la incorporación de los sectores de la economía informal, en particular los de bajo ingreso, al sector formal de la economía, ampliando su acceso al empleo y al consumo; b) la superación de las disparidades regionales en el interior de cada país; c) la adopción de políticas macro-económicas y sectoriales que promuevan el aumento de la competitividad en el contexto del proceso de globalización de la economía internacional; y d) la promoción del desarrollo sostenible.

Apoyamos los programas de acción y las propuestas contenidas en el documento final del encuentro (anexo nº 3), dentro de las cuales resalta la búsqueda, en cooperación con instituciones financieras multilaterales y bilaterales, de mayor acceso a los recursos ofrecidos por la economías desarrolladas, preferiblemente en condiciones favorables y prioritariamente para actividades de desarrollo social.

Educación, cultura, salud, ciencia y tecnología como instrumentos del desarrollo; las soluciones de conjunto y las cuestiones intersectoriales.

- Salud y Desarrollo: SIDA, una Cuestión Social y Económica

30. En la Conferencia de Ministros de Salud de los países iberoamericanos, realizada en Brasilia del 24 al 27 de mayo de 1993, se reconoció la urgencia de elaborar y aplicar, en el ámbito iberoamericano, una política global para el control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobamos, y hacemos nuestras, las conclusiones y recomendaciones de dicha Conferencia (anexo nº 4). Resaltamos, en particular, la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, así como de promover la transferencia de tecnología y la diseminación de información científica y técnica. Apoyamos la propuesta de mantener o ubicar los programas de prevención y control de VIH/SIDA y las iniciativas de revisión, actualización y expedición de normas jurídicas que favorezcan la ejecución adecuada de las medidas de prevención del VIH/SIDA, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la protección de la salud pública.

31. - Expresamos paralelamente nuestra satisfacción con los avances realizados para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, en atención a las resoluciones de las Cumbres de Guadalajara y Madrid. Reafirmamos nuestro apoyo a la puesta en marcha del Plan; declaramos nuestra convicción de que la organización de un Fondo Multilateral de Pre-Inversiones, con componentes específicos en cada País, constituye un instrumento fundamental para el fomento de las inversiones en ambiente y salud; y estimulamos a los Países

Miembros de la Conferencia a adherirse al mismo. Solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que continúe sus esfuerzos en apoyo a su ejecución e informe a la IV Cumbre sobre los progresos realizados.

Registramos con satisfacción la realización de la Conferencia sobre Saneamiento, Medio Ambiente y Salud, en Brasilia, en el período del 26 al 28 de mayo de 1993, que tuvo por objetivo presentar a las autoridades brasileñas competentes el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe y evaluar sus sugerencias.

- Educación

32. Recogemos las conclusiones de la reunión de Ministros de Educación de los países iberoamericanos (anexo nº 5), celebrada en Salvador los días 7 y 8 de julio.

Hacemos nuestras las recomendaciones de la reunión, en particular: (a) apoyar y profundizar el desarrollo de programas de atención integral a niños y adolescentes para el empleo futuro; (b) atribuir un carácter más flexible a la Educación Técnica y a la Formación Profesional; (c) reforzar la introducción de nuevas tecnologías educativas en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y a distancia; y (d) desarrollar estas políticas a través de la cooperación técnica y financiera internacional, teniendo en cuenta los procesos de integración subregional en marcha y señalando como prioritarias las cinco propuestas de acción enumeradas en el documento final de dicha reunión.

- Programas de Cooperación en el Campo de la Educación

33. Hemos sido informados acerca de la puesta en marcha de los programas de cooperación en el campo educativo aprobados en la Cumbre de Madrid. Comienzan así a traducirse en realidades las aspiraciones a una más estrecha colaboración en aquellas áreas, como la educación, que se benefician de la afinidad cultural entre nuestros países.

a) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana

El 5 de julio se han iniciado las emisiones de la Televisión Educativa iberoamericana a través del satélite HISPASAT. Se trata de una primera fase, en período de demostración que durará hasta el primer trimestre de 1994. Simultáneamente se negocia con canales de televisión en los diversos países iberoamericanos, para la redifusión de la señal por la red terrestre. Su contenido se centra en la formación de adultos, haciendo hincapié en el medio ambiente, la educación para la salud y el entorno social iberoamericano, así como en la formación técnica y ocupacional, y la formación de profesores. En la producción de programas trabaja un equipo de especialistas procedentes de varios países miembros de la Asociación de Usuarios, que en el último año ha incorporado nuevos socios hasta un total de 164.

b) Programa Mutis de intercambio de postgraduados

Con el asesoramiento de la Comisión Consultiva se

procedió a identificar aquellas especialidades elegidas por incidir especialmente en los desafíos relacionados con el desarrollo de nuestros países. En función de estas especialidades se elaboró por la parte española la primera convocatoria de becas, cuyo plazo comenzó el 15 de junio. En ella se incluye un número restringido de centros, sin perjuicio de que otros se incorporen en próximos años. Del total de 400 becas ofrecidas por España, 200 serán para estudios en centros españoles y las otras 200 para estudios en otros países iberoamericanos. Por su parte, México ofreció 400 becas y recientemente inició la difusión de su programa, el cual estará orientado a apoyar estudios de Maestría, Diplomados, cursos cortos, especialidades y estancias de investigación en las diferentes áreas del conocimiento en centros académicos de reconocida excelencia. Argentina y Brasil, que han anunciado su contribución al Programa Mutis, harán pública sus correspondientes convocatorias, de acuerdo con sus respectivos calendarios docentes.

c) Programa de Alfabetización y Educación básica de adultos

Después de las primeras misiones de estudio se diseñó el primer programa para El Salvador, centrado en la zona de Cabañas, que es una de las más castigadas por la guerra hoy felizmente superada. En junio se procedió a la firma de los convenios de colaboración entre las autoridades competentes españolas y salvadoreñas, así como la OEI. Está prevista la participación activa de 1500 educadores salvadoreños, que comenzarán sus actividades de alfabetización a finales de este año, después de realizarse un trabajo previo de censo de alfabetizados, diseño de materiales didácticos, acciones de capacitación del personal educador, entre otras. Por otra parte en mayo se iniciaron en Santo Domingo las primeras sesiones de trabajo con vistas al lanzamiento, en el segundo semestre de este año, de un nuevo programa adaptado a las características de la República Dominicana.

- Creación de Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal.

34. Acogemos con interés el proyecto de la Escuela Brasileña de Administración Pública (EBAP) de la Fundación Getulio Vargas, con el apoyo del "Instituto de Pesquisas de Relações Internacionais" (IPRI), vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para la creación de un Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, España y Portugal. Dicho forum tendrá por objetivo reunir informaciones, promover estudios e incentivar la realización de cursos de formación y talleres sobre Administración Pública y Gobierno en distintas capitales del área iberoamericana, con la participación por módulos, conforme al interés del curso o taller específico para todos o para grupos de países. Deberá ser concebido como organismo coordinador, entre los países interesados, de las actividades de una red integrada por instituciones gubernamentales, no-gubernamentales y académicas iberoamericanas, cuyo centro de planificación será la EBAP, en Río de Janeiro. Se está solicitando apoyo financiero del BID para tornar viable el

proyecto sin perjuicio de explorar otras fuentes de financiamiento como el PNUD o el Banco Mundial. Los Jefes de Estado y de Gobierno recomiendan al BID que considere positivamente esta solicitud.

Atendiendo a lo explicitado en el punto nº 33 del documento final de la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid en 1992, que se vincula con el área de proyectos de modernización del Estado, expresamos nuestro respaldo a los programas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, (CLAD), organismo internacional de carácter intergubernamental integrado por la mayoría de los países de América Latina y del Caribe, y por España, cuya misión es orientar los procesos de transformación del Estado y la modernización administrativa del sector público.

- Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública

35. Apoyamos el proyecto presentado por el "Serviço Federal de Processamento de Dados (SERPRO)" de Brasil, en el sentido de organizar el "Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública", orientado hacia los administradores y técnicos de informática que trabajen en instituciones gubernamentales de los países iberoamericanos.

- Cultura

36. Recogemos las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Ministros y Responsables de Cultura iberoamericanos celebrada en Salvador los días 9 y 10 de julio (anexo nº 6), donde se destaca el papel fundamental de la cultura para la solución de los problemas que enfrentan nuestras sociedades.

Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro. En ese sentido, nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural. Para ello, apoyamos iniciativas en el campo de las industrias culturales, producción cinematográfica, aprovechamiento con propósitos culturales de los medios de comunicación, Mercado Interamericano del Libro, archivos y bibliotecas, armonización legislativa, conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad de destinar para el desarrollo cultural los recursos humanos, financieros e institucionales apropiados.

- Cumbre del Pensamiento

37. Tomamos nota con interés de la realización en la ciudad de Antigua, Guatemala, los días 26 al 29 de abril de 1993, de la reunión "Cumbre del Pensamiento: Visión Iberoamericana 2000", cuyas conclusiones se encuentran en el anexo nº 7.

Destacamos la importancia, para el futuro de Iberoamérica, de iniciativas como la Cumbre del Pensamiento, que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la educación, de la cultura, de la ciencia y de la tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas. Apoyamos la serie

de propuestas contenidas en el documento final. Destacamos en particular aquellas tendientes a garantizar el derecho al desarrollo, tales como la intensificación de programas de educación compensatoria, destinados a corregir las desigualdades sociales resultantes de diferencias de renta, y la adopción de medidas para aumentar el número de investigadores en el área de ciencia y tecnología.

- Grandes ciudades

38. Hemos sido informados de las conclusiones de la I Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI, realizada en Río de Janeiro los días 3 al 5 de junio de 1993 (anexo nº 8), donde fueron examinados los problemas urbano-ambientales que afectan particularmente a las grandes ciudades latinoamericanas. Se enfatizó, en dicha ocasión, la importancia del intercambio amplio y sistemático de experiencias en esa área y la necesidad de que las agencias internacionales de desarrollo y reconstrucción otorguen atención a los esfuerzos e iniciativas que realizan por las comunidades locales iberoamericanas. La Conferencia de Ciudades apoyó la iniciativa de crear el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), en Barcelona.

- La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia.

39. Aprobamos y hacemos nuestras las conclusiones y propuestas de los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos participantes en el seminario sobre "La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia" (anexo nº 9), realizado en Fortaleza, Ceará, del 7 al 9 de junio de 1993.

Destacamos, en particular, la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los Planes Nacionales de Acción (PNA); decidimos integrar plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo a los PNA; y coincidimos en impulsar las políticas nacionales en favor de la niñez. Observamos con beneplácito proyectos tales como el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre Reforma Social y Pobreza que crean expectativas favorables para la situación de las familias y los niños y niñas de Iberoamérica, e instamos a las agencias y organismos internacionales y bilaterales de cooperación a otorgar prioridad a la concesión de recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los PNA.

- Agricultura y recursos naturales

40. Tomamos nota del informe preparado por el IICA sobre el Seminario "Agricultura y Recursos Naturales : Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica", celebrado en San José de Costa Rica, los días 24 y 25 de junio de 1993.

Resaltamos la importancia del desarrollo y expansión de la Agricultura para la superación del hambre y la pobreza, principales obstáculos al desarrollo sostenible en los países latinoamericanos. En ese sentido, destacamos la apremiante necesidad de intensificar la cooperación internacional en el campo agrícola, por medio de programas que incluyan recursos

financieros adicionales, transferencia de tecnología y medidas de liberalización del comercio de productos agrícolas.

- La ciencia, la tecnología y la cooperación técnica.

41. Recogemos los resultados de la Conferencia "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible", realizada en Salvador en el período del 4 al 7 de julio. En línea con el Documento de Resumen y Recomendaciones del encuentro (anexo nº 10), reconocemos la necesidad de estimular una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los actuales modelos científicos y tecnológicos, orientada al desarrollo de las capacidades creativas e innovadoras para la lucha por la democratización y la mejora de la calidad de vida y en contra la pobreza. Afirmamos la importancia de realizar las recomendaciones y compromisos derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, especialmente por lo que se refiere al fomento de los estudios y proyectos de cooperación encaminados al conocimiento de la diversidad biológica con el objetivo de su conservación y utilización por cada país.

Apoyamos la investigación científica y el desarrollo y la difusión de tecnología como factores básicos del desarrollo sostenible, lo que requiere la asignación de recursos compatibles con el mismo. En ese marco, la cooperación internacional en ciencia y tecnología asume creciente importancia, por lo cual es necesario reforzar las capacidades nacionales y la articulación de Universidades, centros de investigación y desarrollo y empresas. Exhortamos a la Comunidad Científica y Tecnológica iberoamericana a que asuma su creciente responsabilidad social, contribuyendo a la vinculación de la investigación con el sector productivo y al logro del desarrollo sostenible. Consideramos que la cooperación científica y tecnológica en el ámbito iberoamericano constituye una actividad estratégica para la consecución de los objetivos de integración, cohesión y desarrollo sostenible. En este sentido, se debe: a) potenciar iniciativas regionales en ciencia y tecnología, como el Mercado Común del Conocimiento, el CYTED, el Programa Bolívar, la RITLA, el COLCYT y el Acuerdo Marco de la ALADI, como instrumentos idóneos para propiciar un espacio para la reflexión iberoamericana sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible; b) perfeccionar con urgencia los métodos de gestión de la cooperación, buscando madurar una nueva concepción de cooperación; c) profundizar los estudios sobre la idea de crear una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible.

Alentaremos acciones conjuntas en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, apoyando particularmente sus trabajos en los temas sustantivos respecto a la universalización de las tecnologías para atender a las necesidades básicas de las poblaciones de bajos ingresos, del nuevo rol de la mujer frente al desarrollo tecnológico y de la integración de la ciencia y tecnología en favor del desarrollo sostenible.

42. Recibimos con interés el proyecto del Instituto Río Branco (IRBr) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, de organizar un curso de actualización para diplomáticos, en

fecha que será oportunamente anunciada. Habrá 25 plazas y el Instituto concederá 18 becas con recursos del PNUD.

- Seguridad Social

43. En cumplimiento del mandato recogido en el Documento de Conclusiones de Madrid, se han iniciado los trabajos para la elaboración de un código iberoamericano de seguridad social. Este proyecto, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, será presentado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre Iberoamericana.

- Reuniones e iniciativas no gubernamentales

44. Expresamos nuestra gratitud por las conclusiones aportadas por el I Encuentro Iberoamericano de Periodistas, dedicado al tema del papel de los medios de comunicación en la integración, que se realizó en Salvador (BA) del 8 al 10 de julio. Asimismo tomamos nota con satisfacción de los resultados del encuentro de los Presidentes de Organizaciones Empresariales, reunidos en Salvador del 12 al 16 de julio, para debatir cuestiones como la modernización de la economía y la responsabilidad de los empresarios en la formación profesional y la educación básica. Agradecemos igualmente la contribución de los representantes sindicales, que se reunieron en Salvador del 12 al 14 de julio con el objeto de profundizar el intercambio entre las centrales iberoamericanas y formular propuestas del movimiento sindical. Entre estas, tomamos nota, con interés, de la sugerencia presentada por la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de convocarse una Cumbre Social Latinoamericana, en preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

- Otras Iniciativas de Interés

45. Tomamos nota con interés de otros eventos e iniciativas cuya descripción figura en el anexo nº 1.

TERCERA PARTE

- MATERIAS DE INTERES

46. Ratificamos nuestro firme compromiso con la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que ocurrirá dentro del marco de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Reiteramos la decisión de nuestros países de participar activamente en el proceso preparatorio y, al más alto nivel, en las sesiones de la Cumbre, que se celebrará en Copenhague durante 1995. Manifestamos igualmente nuestro beneplácito por la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (Egipto, 1994), sobre la Mujer (China, 1995) y sobre Asentamientos Humanos (Turquía, 1996). Asimismo, recordamos la importancia de la Asamblea Extraordinaria de la OEA, que se celebrará en México, en 1994, con el propósito de concertar mecanismos de cooperación en la lucha contra la pobreza.

47. Encargamos a la Organización Iberoamericana de la Juventud de la O.E.I. (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y a su VII Conferencia de Ministros Responsables de la Juventud, que tendrá lugar en Montevideo en abril de 1994, para que diseñe un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina. Dicha propuesta contemplará un conjunto de actuaciones en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, la legislación, la cultura, la recreación y en todas aquellas esferas que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

48. Hacemos votos por el éxito del XI Congreso Indigenista Iberoamericano a realizarse próximamente en Nicaragua y para que de dicha reunión emanen resultados que favorezcan el pleno respeto a los Derechos Humanos y al desarrollo de las poblaciones indígenas en América Latina y el Caribe.

49. Reconocemos la importancia de la entrada en funcionamiento, el 1º de febrero de 1993, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado por el Protocolo de Tegucigalpa, cuyo objetivo primordial es constituir a Centroamérica como Región de Democracia, Desarrollo, Paz y Libertad, fundamentada principalmente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. Requerimos a los Estados y organismos internacionales que brinden cooperación efectiva para que el SICA promueva y fortalezca sostenidamente la integración subregional centroamericana y alcance su propósito fundamental.

50. Manifestamos nuestro compromiso con la modernización de la administración pública y la eficiencia del Estado. En ese sentido, seguiremos con interés los trabajos del Grupo de Río, que organizará próximamente un taller en Quito sobre la modernización de la administración pública en los países de dicho Grupo.

51. Decidimos apoyar la candidatura de la República Argentina al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, para el período 1994-1995, en las elecciones que tendrán lugar en el 48º período de sesiones de la Asamblea General de dicha Organización, para cubrir la vacante correspondiente a los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

52. En el marco del entendimiento establecido respecto al apoyo a las candidaturas de los países iberoamericanos, decidimos apoyar la candidatura del Señor Rafael Moreno a la Dirección General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para el período 1994-1999, en las elecciones que tendrán lugar durante la XXVII Conferencia General de esta Organización, en noviembre de 1993.

53. Expresamos nuestro apoyo a la celebración del I Congreso Iberoamericano de Ciencia Política, que se realizará en Santiago, Chile, entre los días 27 y 29 de septiembre próximo y al Primer Congreso Internacional de la Lengua Española que se celebrará en la Ciudad de México en junio de 1994.

54. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas con Discapacidades, llevada a cabo en Cartagena de Indias, en Octubre de 1992, y declaramos nuestra intención de apoyar decididamente los programas de cooperación que se deriven de este evento.

55. Considerando que su exitoso proceso de pacificación, constituye para El Salvador la prueba viviente ante los países del mundo de su voluntad por la paz. Acordamos en apoyar, con todos los medios al nuestro alcance, la puesta en práctica del programa de cultura de paz para El Salvador auspiciado por la UNESCO. Igualmente apoyamos la realización de un foro internacional de cultura de paz en dicho país, para principios de 1994, con la plena seguridad de que tal experiencia educativa, además de contribuir al reencuentro definitivo de la sociedad salvadoreña, influenciará positivamente el desarrollo de los diversos procesos de pacificación en otros países.

56. El grave problema de la producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas debe considerarse desde una perspectiva integral y bajo el principio de la responsabilidad compartida. En este contexto, reiteramos nuestro firme compromiso con los principios y objetivos enunciados en las Cumbres de Guadalajara y Madrid, orientados a la lucha frontal contra el narcotráfico y sus secuelas.

57. Reiteramos nuestra firme condena al terrorismo por su desprecio a la vida, las libertades y la dignidad de la condición humana y a su vinculación, en algunos casos, con el narcotráfico. Reafirmamos nuestro decidido compromiso de cooperación para lograr una efectiva erradicación del problema y nos solidarizamos con las víctimas de este flagelo en el mundo.

58. Consideramos indispensable el análisis del fenómeno mundial de la corrupción, por su incidencia negativa en las

democracias.

59. Nos complacemos en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, en especial la aprobación de la Resolución 290 (E-VII) por parte de la VII Conferencia General Extraordinaria de OPANAL. Destacamos también con satisfacción que casi la totalidad de los países iberoamericanos subscribieron la Convención para la Prohibición de Armas Químicas.

60. Reiteramos nuestra posición firmemente contraria a toda forma de proliferación de armas de destrucción masiva. Respalamos asimismo los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner en vigencia el registro de armas convencionales y la información anual sobre gastos militares.

61. Reconocemos la importancia que tiene para nuestros países la articulación de los distintos niveles en que se desarrolla la acción del Estado, según los ordenamientos constitucionales de cada país. En este sentido, otorgamos particular relevancia al fomento y desarrollo de la administración local con pleno respeto de la autonomía y del funcionamiento democrático. Entendemos que la cooperación entre el Estado y los diferentes sectores sociales acerca al ciudadano a las instancias de decisión y tiene, por tanto, consecuencias beneficiosas para el fortalecimiento de la democracia y para el desarrollo económico y social en los países iberoamericanos.

62. Celebramos y apoyamos los progresos en la cooperación e integración en nuestra región hacia el desarrollo armónico e integrado de nuestras naciones. La cercanía, la complementariedad de necesidades y objetivos de desarrollo, el aprovechamiento conjunto de capacidades son, entre otros, elementos inéditos de moderna vinculación física que están inspirando nuevos e importantes acuerdos entre países iberoamericanos.

63. Hacemos votos por la obtención de resultados eficaces para la cooperación en relación con la conservación y gestión de recursos pesqueros objeto de la "Conferencia de Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces cuyos Territorios se Encuentran Dentro y Fuera de las Zonas Económicas Exclusivas y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias", que comenzó el día 12 de julio en Nueva York.

64. Nuestros países han luchado por abolir todo tipo de discriminación por razones de raza, de religión o de origen y otras formas de intolerancia. Por ello, nos unimos a la preocupación universal por las crecientes manifestaciones de xenofobia y racismo que se vienen presentando en diferentes lugares del planeta y apoyamos el manejo que las Naciones Unidas vienen dando al problema. Reconocemos que el problema tiene raíces tanto de índole económico como social y que, por ello, es urgente estimular la cooperación internacional que conlleve mayores y mejores oportunidades de trabajo y que permita disminuir las diferencias entre nacionales y extranjeros.

65. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, decidimos crear un grupo de trabajo para la armonización de los sistemas educativos, homologación de estudios y reconocimientos de títulos entre los países iberoamericanos.

66. Teniendo en cuenta la necesidad de evitar los obstáculos técnicos a las exportaciones, decidimos que se realicen consultas, por los organismos competentes, sobre los sistemas de normalización industrial existentes y la posibilidad de su compatibilización.

67. Expresamos nuestra satisfacción con los resultados de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, ocurrida en Viena del 14 al 25 de junio, cuyo documento final consolida y fortalece la cooperación y actuación internacional en esta esfera, tanto en términos conceptuales como por medio de recomendaciones prácticas para el trabajo de las Naciones Unidas.

68. Tomamos nota de las resoluciones recientes en foros internacionales, sobre la necesidad de eliminar la aplicación unilateral, por cualquier Estado, con fines políticos, de medidas de carácter económico y comercial, contra otro Estado.

69. Destacamos una vez más la contribución de los países iberoamericanos en el mantenimiento de la paz mundial, en particular su participación en varias operaciones de las Naciones Unidas.

70. Hacemos votos por que el Secretario General de la ONU coadyuve con sus esfuerzos al logro de una solución a la cuestión de Timor Oriental en el marco de las normas y principios del Derecho Internacional.

71. Impulsaremos la reestructuración y revitalización de las actividades operacionales del sistema económico y social de las Naciones Unidas, propugnando en conjunto la más amplia y equitativa participación de los países de América Latina y el Caribe en sus órganos de dirección.

72. Concordamos en la necesidad de adecuar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la nueva realidad internacional. Sobre este particular, entendemos que es necesario llevar adelante una reforma en su composición y en sus métodos de trabajo, que contribuya al mejor desempeño de sus funciones. Los principios básicos que deben orientar esa reestructuración son entre otros su mayor representatividad, mayor transparencia en sus acciones y su mayor eficacia. Para ampliar la representatividad geográfica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es necesario profundizar el análisis sobre el aumento equitativo del número de sus miembros permanentes y no permanentes, sobre la base de un consenso general y respetando plenamente el principio de igualdad soberana de los Estados.

73. Manifestamos nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Señor Itamar Franco, Presidente de la República Federativa de Brasil, y al fraternal pueblo brasileño, por la hospitalidad con que nos recibieron en Salvador. Agradecemos, también, la eficiente organización que las autoridades brasileñas han dado a esta Conferencia. Felicitamos al Gobierno de Brasil, Secretaría Pro-Tempore de la III Conferencia, por su contribución decisiva al éxito de esta reunión y convocamos la IV Conferencia Iberoamericana a Cartagena de Indias, Colombia.

Salvador, 16 de julio de 1993.

- OTROS EVENTOS DE INTERES

1. Tomamos nota con interés de las conclusiones de la reunión de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) celebrada en Guayaquil, República de Ecuador, del 30 de mayo al 2 de junio de 1993.

2. Registramos con satisfacción que la Federación Iberoamericana de Ingeniería Civil celebrará en São Paulo, en la primavera de 1994, el II Encuentro de las Ingenierías Civiles Iberoamericanas.

3. Registramos los entendimientos entre la Asociación de las Pioneras Sociales de Brasil y el BID para el desarrollo de un proyecto para la creación de un Centro de actividades en el sector de medicina de rehabilitación locomotriz, abierto a la cooperación iberoamericana en ese campo.

- Anexo 2 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/6:
Declaración Final del Seminario "Evaluación de la
Experiencia con Iniciativas de Combate a la
Pobreza en América Latina.
- Anexo 3 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/7:
Declaración Final del Seminario "Financiamiento
del Desarrollo".
- Anexo 4 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/1:
Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia de
Ministros de la Salud.
- Anexo 5 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/10:
Declaración de los Ministros de la Educación
Iberoamericanos en Salvador.
- Anexo 6 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/11:
Conclusiones de la Reunión de los Ministros y
Responsables de Cultura de los Países
Iberoamericanos y Recomendaciones a la III Cumbre
de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Anexo 7 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/3/Rev.1:
"Relato Geral da Cúpula do Pensamento: Visão
Ibero-Americana 200000".
- Anexo 8 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/8: I
Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI. Rio/93.
Resumen de los Resultados.
- Anexo 9 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/2:
Conclusiones del Seminario "La Niñez en la Agenda
del Desarrollo y la Democracia" (Documento de
Fortaleza).
- Anexo 10 - Distribuido como documento IBERO/CC/S/9:
Conferencia Científica: Ciencia y Tecnología para
el Desarrollo Sostenible de Iberoamérica.